

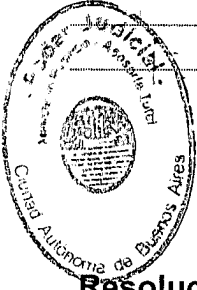


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"



Resolución AGT N° 187 /2012

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2012

**VISTO:**

La Ley N° 1903, la Resolución CCAMP 18/09, la Nota AGAI 37/12, y la solicitud de licencia AP N° 118555 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que por Resolución CCAMP N° 18/09, se aprobó el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, el cual, conforme su Art. 60° "El/la agente que tenga mas de 1 año de antigüedad en el desempeño de funciones en el Ministerio Público puede solicitar licencia extraordinaria, sin goce de haberes, por motivos particulares, debidamente fundados. Su otorgamiento queda a criterio del Asesor General o la comisión Conjunta de administración según corresponda. Esta solicitud puede efectuarse por períodos no inferiores a 1 mes y hasta un máximo de 12 meses cada 5 años".-

Que mediante Nota AGAI 37/12 de fecha 5 de noviembre 2012, la titular del área Dra. Magdalena Beatriz Giavarino prestó conformidad para el otorgamiento de dicha licencia.-

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.-

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

## LA ASESORA GENERAL TUTELAR

### RESUELVE:

**Artículo N° 1:** Conceder licencia extraordinaria por Motivos particulares sin goce de haberes al Sr. Gonzalo Aragón Correa (LP 1778 – DNI 18.653.713), a partir del día 2 de enero de 2013 hasta el día 29 de marzo inclusive, conforme lo establece el artículo 60 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público.-

**Artículo N° 2:** Regístrese, y notifíquese a los interesados y oportunamente, archívese.-

*Laura Cristina Musa*  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. N° 187/12	T° XIII	F° 380	FECHA 22.11.12

*[Signature]*  
CECILIA LEÓN DE VILLAFRANCA  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES